

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

20 de julio de 1998.
CIRCULAR No. 6-98

Señor
Gerente General
E. S. D.

Ref.: Informe de Liquidez Parcial-Diario. Artículo 49 DL 9/98

Estimado señor Gerente:

A fin de mantener a esta Superintendencia permanentemente informada sobre el particular, le agradecemos se sirva facilitarnos la información sobre la posición parcial de liquidez del Banco en cada día, en la forma requerida en el modelo del formulario "INFORME DE LIQUIDEZ PARCIAL-DIARIO" (SB-LPD).

Dicho formulario deberá presentarse diariamente, antes de las 11:00 a.m. del día hábil siguiente a la fecha de la posición de liquidez, mediante entrega en las Oficinas de la Superintendencia o remisión vía fax (No. 223-2845).

El primer informe se presentará el próximo martes 27 de julio con la información de liquidez del día anterior.

El modelo de formulario puede retirarse en la Recepción de la Superintendencia a partir de la fecha.

Seguros de su atención, nos suscribimos.

Atentamente,

Carlos A. Vallarino
Superintendente de Bancos

/sodef